

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 13682** *Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica y Financiera del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por el que se notifica la Orden de 1 de marzo de 2012 por la que se acuerda iniciar el procedimiento de reintegro de la subvención concedida en 2010 a la FUNDACIÓN SÍ SE PUEDE PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES.*

Que se hace por este medio a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haberse intentado sin efecto la notificación del requerimiento por correo certificado en dos ocasiones, en el último domicilio conocido: Avda. de Córdoba, 21, 4.º, 3-B, 28026 de Madrid.

Como este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo establecido en los artículos 60.2 y 61 de la citada Ley, el texto íntegro de la referida Orden de 1 de marzo de 2012 se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación del expediente, en la citada Subdirección General de Gestión Económica y Financiera -Secretaría de Estado de Cultura- ubicada en la Plaza del Rey, n.º 1, de Madrid, 28004.

Madrid, 17 de abril de 2012.- Subdirectora General de Gestión Económica y Financiera, Mercedes Morales Minero.

ID: A120025796-1